

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 01139/2025

MAT.: DEJÉSE SIN EFECTO PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°993 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2024, QUE APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA PROFESIONALES, PARA DESEMPEÑARSE EN CONSULTORIO DR. ALEJANDRO GUTIÉRREZ, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 21/ 02/ 2025

VISTOS:

1. El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
2. El D.F.L. N°23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
3. La Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa;
4. La Ley N°21.722 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025
5. La Resolución Exenta N°3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el “Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén”;
6. La Resolución Exenta N°3363, del 22 de junio del 2023, que modifica la Resolución Exenta N° 3230 que aprueba el “Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aysén”.
7. La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
8. El Decreto Afecto N°12 del 17 de mayo de 2024 del Ministerio de Salud, se modifica la glosa de dotación máxima y establecimientos creados por los DFL N°s 30 y 31;
9. La Ley 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación
10. Los anexos N°1 de solicitud de proceso de selección de fecha 11 de octubre de 2024.
11. La Resolución Exenta N°6123 del 03 de noviembre de 2024 que conforma comité de Reclutamiento y Selección;
12. La Resolución Exenta N°993 de fecha 13 de febrero del 2025 que aprueba perfiles, pauta de evaluación, cronograma, y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata del estamento profesional para desempeñarse en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez,

dependiente del Servicio de Salud Aysén;

13. El correo del Subdirector de Gestión y Desarrollo de las personas de fecha 20 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°6123 de fecha 03 de noviembre del 2024 del Servicio de Salud Aysén se estableció el Comité de Selección para proveer cupos en calidad jurídica contrata Profesionales, para desempeñarse en Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez dependientes del Servicio de Salud De Aysén.

2. Que, mediante la Resolución Exenta N°993 de fecha 13 de febrero del 2025 del Servicio de Salud Aysén aprueba perfiles, pauta de evaluación, cronograma, y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata del estamento Profesional a desempeñarse en Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez, dependientes del Servicio de Salud Aysén.

3. Que, mediante correo electrónico, el Subdirector (S) Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 20 de febrero del 2025, solicita dejar sin efecto el Proceso de Reclutamiento y Selección, aprobado por Resolución Exenta N°993 de fecha 13 de febrero del 2025.

4. Que, habiendo tomado conocimiento de la posibilidad de existir un potencial conflicto de interés por parte de uno o más miembros del comité evaluación y selección, para el resguardo de la transparencia e igualdad de oportunidad de los interesados en postular a los cargos de la presente convocatoria, se hace necesario declarar desierto y designar a un nuevo comité que asegure lo ya expuesto.

5. Que, por lo antes expuesto, se hace necesario dejar sin efecto el proceso de Reclutamiento y Selección, aprobado por Resolución Exenta N°993 de fecha 13 de febrero del 2025, en su fase de elaboración de bases.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** el Proceso de Reclutamiento y Selección aprobado mediante la Resolución Exenta N°993 de fecha 13 de febrero del 2025, del Servicio de Salud Aysén, en su etapa de publicación de admisibilidad.
2. **INFÓRMESE** a las personas que postularon al proceso de Reclutamiento y Selección por Portal de Empleos Públicos, al correo que dispusieron en su postulación.
3. **DIFÚNDASE**, una vez tramitada la presente Resolución a través de correo masivo a los postulantes del proceso, mediante correos electrónicos personales, que dispusieron para ello.
4. **PUBLÍQUESE** una vez tramitada la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00993/2025 Resolución Exenta	13/02/2025

Distribución:

DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SUBDEPARTAMENTO SALUD MENTAL
CESFAM ALEJANDRO GUTIÉRREZ
OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22027693&hash=752c7>